

## ANEXO V

## COTOS TRUCHEROS

RIO	COTO	PERMISOS DIARIOS	LÍMITES
AGÜERA	GURIEZO	20	Inf: Presa Cantarranas Sup: Presa de Agüera
ASON	ARREDONDO	12	Inf: Puente de Ogarrío Sup: Confluencia ríos Ason y Bustablabo
GANDARA	REGULES DE SOBA	15	Inf: Boca del Canal Sup: Puente de Bollén
MIERA	MIRONES	15	Inf: Presa Molino de Rubalcaba Sup: Puente carretera (Km. 9,5)
	CECENAS (Captura y suelta)	10	Inf: Puente de Solares Sup: Puente Gamonal
PAS	RIOLANGOS	15	Inf: Confluencia ríos Pas y Magdalena Sup: Confluencia ríos Pas y Barcelada
PISUEÑA	PUENTE DEL DIABLO	15	Inf: Presa de La Penilla de Cayón Sup: Presa de Vega de Villafuere
MAGDALENA	MAGDALENA	10	Inf: Confluencia ríos Magdalena y Pas Sup: Puente San Andrés de Luena
BESAYA	SOMAHÓZ	15	Inf: Puente de Somahoz Sup: Presa de Las Fraguas (Abast. agua)
	IGUÑA	15	Inf: Confluencia ríos Besaya y Los Llares Sup: Puente carretera N-611 en Sta. Olalla
SAJA	CARANCEJA	15	Inf: Puente de Golbarido Sup: Confluencia río Saja y Arrovo del Rey
	CABUERNIGA	15	Inf: Puente de Víaña Sup: Confluencia ríos Saja y Argoza
	POZO DEL AMO	10	Inf: Pueblo de Saja Sup: Puente del Amo
ARGOZA	BARCENAMAYOR	20	Inf: Confluencia ríos Argoza y Saja Sup: Confluencia ríos Argoza y Queriendo
NANSA	ROZADIO	15	Inf: Rozadio Sup: Presa de Saltos del Nansa en Santotis
LAMASÓN	LAMASON	12	Inf: Confluencia río Lamason y embalse de Palombera Sup: Puente Llampu, en Quintanilla de Lamason.
DEVA	LEBEÑA	12	Inf: Coto San Julián Sup: Confluencia ríos Deva y Coilo
EBRO	POLIENTES (Captura y suelta)	15	Inf: Puente de Rocamundo Sup: Puente de Quintanilla de An
	BARCENA DE EBRO	20	Inf: Puente de Cuhillo Sup: Puente de Aldea de Ebro
	FONTIBRE	15	Inf: Puente de los Obesos Sup: Puente del Molino, en Fontibre
HÍJAR	CAMPOO	15	Inf: Puente de Celada de los Calderones Sup: Puente de Puente Dé

## ANEXO VI

## ESCENARIO DEPORTIVO

SAJA	RUDAGÜERA	Sábados, Domingos y Festivos reservados a competiciones. Laborables, captura y suelta (8 permisos diarios)	Inf: Estación FFCC S. Pedro Rudagüera Sup: Puente de Golbarido
------	-----------	--	---

08/47

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de bar especial, en el paseo de Igareda, 11 bajo.

Por don Rubén Gómez Herrero, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un bar especial en el paseo Igareda, número 11, bajo, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Cabezón de la Sal, 20 de noviembre de 2007.—La alcaldesa (firma ilegible).

07/16327

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en

comparencia ante el Negociado de Estadística, Ayuntamiento de Camargo, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
CHRISTINE BLANCHE NYANGON	B. ROMANZANEDO, 2-B PTA. 4 (REVILLA)	23-11-2007
SANDRA BARBOSA OLIVEIRA	C/ J. M. PEREDA 10-1º-D (MURIEDAS)	03-11-2007
M. MYRTILA DIAZ PEÑA	C/ R. R. CEBALLOS 15-6º-B (MALIAÑO)	12-08-2007
CAROLINA MELANIA BARBOZA	AVD. M. PELAYO, 24-1º-DR (MALIAÑO)	04-10-2007
DARIA GOLAC	AVD. CANTABRIA 26-A 8º-B (MALIAÑO)	14-11-2007
ANDREY LACHKOV	B. SOLACUESTA 21 (ESCOBEDO)	03-08-2007
ANDREA FABIANA BARBOZA	AVD. M. PELAYO 24-1º-DR (MALIAÑO)	04-10-2007
CHRISTIAN J. VELÁSQUEZ RIOJAS	C/ SAN ROQUE 1-E PTA. 12 (HERRERA)	02-03-2007
JULIETA A. PERNIAS FERNANDEZ	PLZ. M. BLANCHARD 6-3º-C (MALIAÑO)	07-10-2007
F. DAVID PERNIAS FERNANDEZ	PLZ. M. BLANCHARD 6-3º-C (MALIAÑO)	07-10-2007
JESSICA C. JAHIATT JAURE	C/ STA. TERESA 3-A 4º-A (MALIAÑO)	11-11-2007
ADRIANA NEIMI RODRIGUEZ	AVD. M. PELAYO 23-3º-A (MALIAÑO)	22-12-2005
LUCY R. RODRIGUEZ TORREZ	C/ G. SOLANA 3-BJO. -B (MALIAÑO)	14-03-2007

Camargo, 12 de diciembre de 2007.—El secretario (firma ilegible).  
07/17340

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son concedidas adopto, con fecha 28 de septiembre de 2007, la siguiente resolución:

En virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, esta Alcaldía declara la caducidad de la inscripción y acuerda la baja de las personas que se citan a continuación:

Andrés Felipe Giraldo Nieto.  
Valentyna Zayets.  
Semahat Bektas.

Camargo, 12 de diciembre de 2007.—El secretario (firma ilegible).  
07/17341

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial de imposición del Precio Público por el Servicio Público de Ayuda a Domicilio y la Ordenanza reguladora del mismo.

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 21 de diciembre del corriente la imposición del precio público por el Servicio Público de Ayuda a Domicilio y la Ordenanza reguladora del mismo, dicho expediente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, estará expuesto en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a contar de la presente publicación a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las alegaciones o sugerencias que estimen procedentes en dicho plazo.

Caso de no formularse alegación o sugerencia alguna en el plazo establecido, se entenderá automáticamente elevada a definitiva la aprobación inicial.

Camargo, 28 de diciembre de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.  
08/61

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de oficinas y guarda y custodia de vehículos, en Maliaño.

Por «General de Bombeo de Hormigón, S. L.» (AYT/660/2007) solicita licencia municipal para el ejercicio

de la actividad de oficinas y guarda y custodia de vehículos situada en polígono de Raos, parcela 12-E, Maliaño, Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 27 de diciembre de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/95

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad ganadera en la Molina de Ruiseñada.*

Por don Juan Manuel Pongo Bracho se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad ganadera en la Molina de Ruiseñada de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Comillas, 5 de diciembre de 2007.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

07/17035

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de restaurante, en el Paseo de Trengandín.*

Por doña Concepción Alonso Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante, en el Paseo de Trengandín.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos comerciales, industriales y equipamiento comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pre-

tende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Noja, 11 de diciembre de 2007.—El alcalde, Jesús Díaz Gómez.

07/16945

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de nave taller para recepción, expedición y almacenaje puntual de mercancías a transportar, y para garaje de los propios vehículos en el polígono industrial La Vega.*

Don Pedro M<sup>º</sup> Vélez Poo, ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia municipal para instalación de nave taller para recepción, expedición y almacenaje puntual de mercancías a transportar, y a garaje de los propios vehículos de la empresa en las parcelas número 152 y 153 del polígono industrial La Vega de esta ciudad.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 14 de diciembre de 2007.—La alcaldesa, María Reyes Mantilla Rozas.

07/17158

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario en calle Luis Quintanilla Isasi, 2-4.*

«Alcalá 120 S.L.», ha solicitado licencia de apertura de garaje comunitario en la calle Luis Quintanilla Isasi, número 2-4.

En cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 26 de noviembre de 2007.—El concejal delegado (firma ilegible).

07/17207



**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)